

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 AYUNTAMIENTO DE  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA**

**Solicitud de contratación laboral**

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
NOMBRE:	Nº DNI o NIE:
1º APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
2º APELLIDO:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
	NÚMERO:
	ESCALERA:
	PISO:
	TELÉFONO:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
	C. POSTAL:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (sólo si es distinto del indicado anteriormente)	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
	NÚMERO:
	ESCALERA:
	PISO:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
	C. POSTAL:

<b>2 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (1)</b>		RECURSOS ECONÓMICOS (4)	FECHA NACIMIENTO	DEMANDANTE DE EMPLEO (5)	ACTIV. LABORAL ULTIMOS 12 MESES (6)	DISCAP. DEPEND. (7)	VICTIMA VIOLENCIA GÉNERO (8)
MIEMBROS (2)	DNI/NIE (3)						
SOLICITANTE	NOMBRE						
PAREJA (10)							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
HIJOS/AS (9)							



00049694

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I

**NOTAS ACLARATORIAS Y DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD**

- (1) Se entenderá por Unidad Familiar la constituida por la persona destinataria y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita u otra relación análoga debidamente acreditada y los hijos e hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar, que residan en la misma vivienda. Esa residencia común debe remontarse, al menos, a un año antes de fecha de la solicitud para acogerse al programa, de forma ininterrumpida, para cuya acreditación deberá presentar un **certificado de empadronamiento expedido por el AYUNTAMIENTO** que así lo haga constar.
- (2) En el caso de que formen una Familia Numerosa de conformidad con la legislación vigente deberán presentar el correspondiente **Título de Familia Numerosa**.
- (3) Deberán presentarse los DNI/NIE de cada uno de los miembros mayores de 14 años, para autenticar o compulsar fotocopia.
- (4) Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cualquier miembro haya percibido durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la presente solicitud.
- (5) Sólo para el solicitante. **Informe de periodo de inscripción** que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo el día de presentación de la solicitud para acogerse al Programa
- (6) Será necesario aportar **Informe de vida laboral** de cada uno de los miembros de la unidad familiar, incluido la persona solicitante, que refleje los 12 últimos meses anteriores a la solicitud.
- (7) Se consignará "SI" sólo en el caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga declarada una discapacidad igual o superior al 33% o se encuentre en situación de dependencia, a cuyo efecto deberá aportarse **certificado de discapacidad o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia**, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- (8) Se consignará "SI" sólo en el caso de que algún miembro aporte **acreditación de ser víctima de violencia de género**, según la legislación vigente.
- (9) Se consignarán todos los hijos/as, con independencia de la edad, que residan en la misma vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar. Deberá acreditarse mediante **Libro de Familia. Resolución Judicial o Escrito de formalización de acogimiento**.
- (10) En el supuesto de matrimonio, deberá aportarse el correspondiente **Libro de Familia**. En el supuesto de uniones no matrimoniales, **Certificación** de estar inscritos en el registro de Parejas de Hecho que corresponda, o **Acreditación** suficiente por otros medios de su relación de convivencia.

002189D